



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO N° 1600 /

CHONCHI, 04 de Julio de 2014.

VISTOS:

Los antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012; el Decreto Exento N° 335 de fecha 20.05.1999; el Decreto Exento N° 188 de fecha 11.02.2005; el Decreto Exento N° 761 de fecha 05.05.2009, el Decreto Exento N° 1458 de fecha 21 de Junio del 2013 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El presupuesto de ingresos y gastos de la Ilustre Municipalidad de Chonchi, para el año 2014, aprobado por Decreto Exento N° 2733 de fecha 09 de Diciembre de 2013.

2.- El Decreto Exento N° 1580 de fecha 03 de Julio de 2014, el cual nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. María Celeste Gómez Pinto.

DECRETO:

Apruébese el Programa Social denominado "Beca Ilustre Municipalidad de Chonchi," para el año 2014

El gasto que devengue la ejecución de este programa, se imputará a la cuenta, 24.01.008 Premios y Otros, del Centro de Costos 04.01.01, del área de gestión Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xa. Región "Los Lagos".

ANOTESE,

COMUNIQUESE,



M. CELESTE GOMEZ PINTO
Secretaria Municipal (S)



PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde

PAO/MCGP/CMA/cma

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas
- C.c. Adquisiciones
- C.c. Dirección Desarrollo Comunitario.
- C.c O.I.R.S.